



Gobierno de la República

Atribuciones Sub Dirección Participación Comunitaria y Escolar

¡Educación para la Vida!









2022



MSc. Osiris Palacios Brizuela Sub Directora General de Participación Comunitaria y Escolar

Mensaje del Director(a)

Contribuir a la rendición de cuentas y transparencia en coordinación de las IPCE (instancias de participación comunitaria y escolar) para la mejora de los indicadores educativos.

Misión y Visión

Misión

Somos la Institución del Estado, que ejecuta la política educativa nacional; autoriza, organiza, dirige y supervisa los niveles de educación: Pre básica, Básica, Media y Educación Superior no Universitaria del componente Formal del Sistema Nacional de Educación; garantizando el acceso, permanencia y promoción de la población escolar, asegurando la prestación de servicios educativos con calidad, efectividad, equidad e inclusión, transparencia, participación de la comunidad educativa que contribuya a la identidad, el trabajo y la democracia participativa para el desarrollo sostenible del país.

Visión

Al año 2030, la Secretaría de Educación, será una institución con liderazgo, que responda a las demandas educativas de la población hondureña de forma incluyente, participativa, innovadora y articulada vertical y horizontalmente con los demás componentes del Sistema Nacional de Educación; ofreciendo bienes y servicios educativos de calidad, que constituya el eje fundamental del desarrollo de la nación.





Atribuciones

Artículo 38. La Subdirección General de Participación Comunitaria y Escolar, tendrá las siguientes funciones:

- a) Aplicar la Ley Fundamental de Educación en su Título VI, la Ley de Fortalecimiento de la Educación Pública y
- a la Participación Comunitaria y sus Reglamentos;
- b) Informar a la Dirección de los resultados alcanzados en función de los planes y compromisos establecidos; y,
- c) Promover, apoyar y coordinar con las Direcciones Departamentales, Municipales, Distritales y Centros Educativos, la comunidad educativa y particularmente de los padres de familia o tutores de los educandos.

